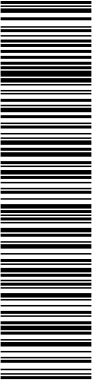


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO RELACION Q/2024 /53		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: GWZIX-DWXJE-K6E6H Fecha de emisión: 23 de Julio de 2024 a las 10:45:08 Página 1 de 1	1.- Segundo Teniente Alcalde Delegado de Economía y Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 15/04/2024 12:29	FIRMADO 15/04/2024 12:29



El documento electrónico ha sido aprobado por Segundo Teniente Alcalde Delegado de Economía y Hacienda (Francisco Javier Muñoz González) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:29:20 del día 15 de Abril de 2024 con certificado de AC Firmado profesional - CUALIFICADOS: FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZÁLEZ - DNI 29055285Y. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



DECRETO

Vista la Relación Q/2024/53, de fecha 09/04/2024 por importe total de 4232 € y en concepto de SUMINISTROS VITALES, ABRIL 2024.

Visto el Informe de Intervención de fecha 11 de abril de 2024, en el que se hace constar: PRIMERO: Que consta informe social de fecha 04 de abril de 2024, emitido por el Jefe de Servicios Sociales, con el VºBº del Concejal de Políticas Sociales, Familia y Accesibilidad, en el que manifiesta "Con relación a las Ayudas de Suministros Vitales a las personas que se indican a continuación, por parte de este Servicio se ha comprobado la situación de cada una de las personas incluidas en la relación, y se informa que cumplen los requisitos establecidos para ser beneficiarias de las ayudas y por las cuantías propuestas ...".

SEGUNDO: Que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024.

TERCERO: Que SE FISCALIZA DE CONFORMIDAD CONDICIONADA a los siguientes extremos: ☐ Que se justifique por el Departamento Gestor con posterioridad la aplicación del gasto a la finalidad para la cual ha sido concedido, se acredite el pago de los recibos presentados como justificantes y se atiendan los requerimientos de documentación que por el Departamento responsable hayan de efectuarse.

CUARTO: Que asimismo deberá acreditarse por el Departamento Gestor, si procede la remisión de la información prevista en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, a la Base Nacional de Subvenciones."

RESUELVO

Aprobar la Relación Q/2024/53, de fecha 09/04/2024 por importe total de 4232 € y en concepto de SUMINISTROS VITALES, ABRIL 2024.

Dado en Huelva, en la fecha indicada, por el Concejal Delegado de Servicios Sociales, Familia y Accesibilidad, D. José Manuel Moreno Mateo, en virtud de delegación de la Ilma. Sra. Alcaldesa de fecha 10 de julio de 2023. (Documento firmado electrónicamente al margen)